

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de septiembre de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de Patología y Clínica quirúrgicas B de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 ptas., y adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas B».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir las cátedras del grupo XXIX «Física Nuclear», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Barcelona y Bilbao.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio) para la admisión de aspirantes a las cátedras del grupo XXIX «Física Nuclear», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Barcelona y Bilbao, cuya oposición fué convocada por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos, por no reunir las condiciones exigidas, en dicha convocatoria.

Admitidos:

Don José Auge Farreras.
Don José Javier Clúa Domínguez.
Don Juan Carlos de Zabalo Vidaurrázaga.

Excluidos:

Don Ricardo Díez González.
Din Gerardo Pardo Sánchez.

(Por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora realizados después de la obtención del título de Doctor en Ciencias Físicas.)

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo VII «Proyectos Arquitectónicos, primer curso», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 9 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VII «Proyectos Arquitectónicos, primer curso», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Luis Recasens Méndez Queypo de Llano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XVI «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 9 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVI «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Vicente Aleixandre Campos.
Don Julio González Bernaldo de Quirós.
Don Carmelo Chueca Goitia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Oficiales Técnico-administrativos de tercera clase de este Instituto.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ejecutiva de este Instituto y a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta de la Resolución de 6 de abril último por la que se convoca concurso-oposición para proveer cinco plazas de Oficiales Técnico-administrativos de tercera clase, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo siguiente.

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer se haga pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición y que estará integrado por el ilustrísimo señor don Andrés Mochales Ochando, Subdirector-Secretario general del Instituto, como Presidente; los señores don José Llorca Pérez, Director de los Servicios Provinciales y de Inspección; don Guillermo Reyna y Medina, Director de la Mutua Nacional de Previsión Social de Riesgo Marítimo; don Alvaro García Ormaechea, Secretario del Montepío Marítimo

Nacional, como Vocales, y por don Fernando de Olaguer-Feliu y Calderón, Jefe de Personal del Instituto, como Secretario. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Director general Técnico, Vicente Rodríguez Casado.

Sr. Subdirector-Secretario general de este Instituto.

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición a plazas de Oficiales Técnico Administrativos de tercera clase del Instituto Social de la Marina por la que se señalan las fechas de sorteo y de comienzo de los ejercicios

El Tribunal censor del concurso-oposición a plazas de Oficiales Técnico Administrativos de tercera clase del Instituto Social de la Marina, convocado por Resolución de 6 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) ha acordado señalar el día 26 de octubre próximo para la celebración del sorteo, que tendrá lugar a las cinco de la tarde en el Salón de Consejos del Instituto, calle de Génova, número 24.

La práctica del primer ejercicio se verificará el día 3 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en el local indicado anteriormente.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Secretario, Fernando de Olaguer-Feliu.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Mochales Ochando.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 1964 por la que se convocan exámenes para habilitar en las profesiones de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Valladolid.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 1964, página 12206, se transcriben, a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, apartado «Legislación y organización turística», los temas 3, 6 y 7 deben quedar redactados de la siguiente forma:

Tema 3. La Administración Turística Española: Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios. Características diferenciales principales; servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca. Emplazamientos.

Tema 6. Documentación obligatoria para los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para la exportación de artículos españoles manufacturados y adquiridos por turistas.

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España. Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.

CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 1964 por la que se convocan exámenes para habilitar en la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Santander.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 1964, páginas 12206 y 12207, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, apartado «Legislación y organización turística», los temas 3, 6 y 7 deben quedar redactados de la siguiente forma:

Tema 3. La Administración Turística Española: Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios. Características diferenciales principales; servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca. Emplazamientos.

Tema 6. Documentación obligatoria para los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para la exportación de artículos españoles manufacturados y adquiridos por turistas.

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España. Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Linea de la Concepción referente a la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Sección y dos de Perito Aparejador.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Por concurso restringido de méritos entre Jefes de Negociado, una de Jefe de Sección, dotada con sueldo de 27.000 pesetas anuales y remuneración complementaria de 22.410 pesetas. Las bases se han publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 206, correspondiente al día 11 del actual.

Dos de Perito Aparejador, con haber anual cada una de 19.000 pesetas y 17.100 pesetas de retribución complementaria. De ellas una por concurso libre de méritos y la otra también por concurso de méritos, reservándose en favor de los aspirantes en quienes concurren circunstancias protegidas en el artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de julio de 1947. Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 208, correspondiente al día 14 de los corrientes.

A los titulares de las plazas que se convocan corresponderán las dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos que en general corresponden a los funcionarios de Administración Local, limitados los que corresponden a las plazas de Perito Aparejador a lo que se dispone en la norma octava de la Instrucción segunda de las dictadas para aplicación de la Ley 108/1963.

La Línea de la Concepción, 17 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.829-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

Hechas las reservas a los efectos de la Ley de 15 de julio de 1952, y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, dotada de los siguientes emolumentos anuales:

a) Sueldo base, dieciséis mil pesetas. b) Retribución complementaria, dieciséis mil pesetas. c) Dos pagas extraordinarias de dos mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis pesetas cada una; y d) Ayuda familiar en grado normal cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 224, de 17 de septiembre del año de la fecha, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich (Barcelona), 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—5.815-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena referente al concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Exacciones Municipales en período voluntario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 219, de fecha 28 de septiembre actual, se insertan las condiciones del concurso para la adjudicación del cargo de Recaudador de Exacciones Municipales en período voluntario de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Villanueva de la Serena, 30 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Manuel Romero Cuerda.—5.824-A.